

#innovacion
#ayudascdti
#asesoramiento
#internacionalizacion



Consulta Preliminar del Mercado

RETO TECNOLÓGICO

Grado de desarrollo de tecnologías novedosas y relevantes en el ámbito de los colisionadores de partículas para hacer el prototipado completo y preindustrialización de una sección representativa del futuro acelerador FCCee

¿Cómo participar?
CPM y pasos siguientes

compra pública
innovadora

Oficina CPI CDTI



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos

¿Qué es una CPM?

- ▶ Herramienta de **LCSP** 9/2017 (art.115, art.70). Principios básicos LCSP
 - ▶ **No vinculante** con las etapas posteriores
 - ▶ Forma parte del **expediente de contratación**
-
- ▶ El usuario final identifica una **necesidad tecnológica**
 - ▶ Sirve para conocer el **estado del arte**
 - ▶ Orienta un **potencial pliego de contratación**

Objeto de esta CPM

Promover la **participación** de operadores económicos activos en el mercado para la presentación de **propuestas innovadoras** destinadas a dar respuesta a las necesidades de la Xunta-IGFAE en el ámbito del **Reto tecnológico** que se describe en el **Anexo I** de la Resolución de CPM: Grado de desarrollo de tecnologías novedosas y relevantes en el ámbito de los colisionadores de partículas para hacer el prototipado completo y preindustrialización de una sección representativa del futuro acelerador FCCee.

A partir de los **resultados de la CPM** y de la **vigilancia tecnológica**, CDTI y la Xunta-IGFAE dispondrán de la información necesaria para **definir las especificaciones técnicas** que mejoren la definición y **alcance** de una posible licitación de Compra Pública Precomercial **CPP** (excluida LCSP art.8).

Convocatoria CPM

CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO

COLISIONADOR DE PARTÍCULAS



Objeto y Bases de la Convocatoria

Con fecha 9 de junio de 2026 se publica, en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), la [Resolución](#) firmada por el Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), E.P.E., de la convocatoria de la Consulta Preliminar del Mercado (CPM) para conocer el grado de DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS NOVEDOSAS Y RELEVANTES EN EL ÁMBITO DE LOS COLISIONADORES DE PARTÍCULAS PARA HACER EL PROTOTIPADO COMPLETO Y PREINDUSTRIALIZACIÓN DE UNA SECCIÓN REPRESENTATIVA DEL FUTURO ACELERADOR FCCee.

El objetivo de la CPM es obtener información de operadores activos en el mercado y poder definir adecuadamente la potencial futura licitación de compra pública precomercial.

¿Cómo Participar en la Consulta?

Aquellas entidades que deseen participar en la consulta enviarán cumplimentado el formulario de respuesta ([ANEXO II](#)) que se incluye en la mencionada Resolución y en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), en el plazo que se estipula en la misma.

Hitos

- [2026.06.23]: Jornada de Presentación de la Consulta Preliminar del Mercado (CPM)
- [2026.06.11]: Respuestas a las preguntas frecuentes respecto a la CPM se pueden consultar en [FAOs generales](#).
- [2026.05.11]: [Agenda](#) Jornada Presentación CPM COLISIONADOR DE PARTÍCULAS
- [2026.06.09]: [Resolución](#) de la convocatoria de la CPM
- [2026.06.09]: Publicación de la Resolución de la convocatoria de la CPM en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP)

Compra Pública Innovadora CDTI

Inicio - CPI

Iniciativas CPI CDTI

Licitaciones

Convenios

CPMs

Participa

Noticias CPI CDTI

FAQs

Foro CPI

Buzón de Ideas



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Convocatoria CPM

compra pública
innovadora



PLATAFORMA DE
CONTRATACION
DEL SECTOR PÚBLICO

ES | ^



Buscadores | Perfil Contratante | Empresas | Organismos públicos | Verificar CSV | Estadísticas | Datos Abiertos | Contacto



Búsqueda Detalle

Órgano de Contratación	Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO>SOCIEDADES, FUNDACIONES y CONSORCIOS ESTATALES>Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades>Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E
Consulta preliminar de mercado:	CPM_COLISIONADOR DE PARTÍCULAS
Enlace a la consulta preliminar	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idvConsulta=TchSkaaTaynlGlsa0Wad%2Bw%3D%3D&isConsPre=1

Estado	Publicada
Objeto de la consulta	Consulta Preliminar de Mercado para conocer el grado de desarrollo de tecnologías novedosas y relevantes en el ámbito de los colisionadores de partículas para hacer el prototipado completo y preindustrialización de una sección representativa del futuro acelerador FCCee.
Fecha de publicación	2026-06-09 12:49:47.825
Fecha de inicio de la consulta	10/06/2026
Fecha límite de respuesta	09/07/2026
Consulta abierta	SI
Dirección Internet para la presentación	
Información sobre las condiciones o términos de envíos presentación	- Los participantes deberán presentar propuestas de soluciones innovadoras para el reto indicado en el Anexo I de la Resolución. - Las propuestas se enviarán cumplimentando el formulario incluido como Anexo II Formulario de la convocatoria a la siguiente dirección de correo electrónico: ocpi@cdti.es . Dicha vía será la única vía de presentación y comunicación con CDTI. - En el asunto del correo deberá especificarse la referencia: CPM_COLISIONADOR DE PARTÍCULAS
Idioma de presentación de ofertas	ESPAÑOL



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



¿Cómo participar en la CPM?

Consulta la documentación, identifica el reto y presenta tu solución innovadora



1 Lee la Resolución CPM

Consulta la Resolución CPM y el Anexo I antes de completar el Anexo II.



2 Estudia el Anexo I

Describe la necesidad y el reto tecnológico.



3 Completa el Anexo II

Describe la solución innovadora propuesta.



RETO TECNOLÓGICO

“Desarrollo de prototipo completo y preindustrialización de sección corta de celda de arco para el futuro acelerador FCCee”



Envíos Anexo II a:
ocpi@cdti.es



Asunto:
CPM_COLISIONADOR PARTÍCULAS



Fecha límite Entrega Anexo II:
9 de julio de 2026 (23h:59m)



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Características principales CPM

- ▶ **Convocatoria abierta** dirigida a cualquier entidad
 - ▶ Posibilidad de **una o varias propuestas**
1 versión / propuesta
 - ▶ Posibilidad de **propuesta individual o conjunta**
1 Anexo II / representante del grupo
 - ▶ Posibilidad **Todo o parte del reto**
(vs todo en licitación)
- ▶ **No vinculante** ni para CDTI ni para la entidad
 - ▶ **Grupo técnico evaluación:** CDTI/APU
 - ▶ **Reuniones bilaterales** a requerimiento del grupo técnico
 - ▶ Consultas de interés general (ocpi@cdti.es)
 - ▶ **FAQs en la web CDTI**

Resultado: Informe de conclusiones CPM

Anexo II Resolución CPM



ANEXO II

RETO TECNOLÓGICO:

DESARROLLO DE PROTOTIPO COMPLETO Y PREINDUSTRIALIZACIÓN DE SECCIÓN CORTA DE CELDA DE ARCO PARA EL FUTURO ACCELERADOR FCC-~~99~~

CPM_COLISIONADOR DE PARTÍCULAS

FORMULARIO •

Nota: Se deben cumplimentar todos los apartados.

1

Datos generales de la solución innovadora

2

Requerimientos funcionales

3

Cumplimiento del principio DNSH

4

Características de las entidades proponentes

5

Criterios de Avance

6

Plazos

7

Valoración económica de la solución propuesta

8

Derechos de Propiedad Intelectual /Industrial (DPIs)

9

Marco Regulatorio

10

Declaraciones obligatorias


11

Anexos adicionales



Fondos Europeos

Anexo II Resolución CPM




ANEXO II

FORMULARIO

Nota: Se deben cumplimentar todos los apartados.

1. Datos generales de la solución innovadora

Título	
Acrónimo	
Reto tecnológico o Áreas de Actuación a los que se presenta la propuesta de solución innovadora	
Fecha de inicio	
Duración (meses)	



1. Datos generales de la solución innovadora
2. Requerimientos funcionales
3. Cumplimiento del principio DNSH
4. Características de las entidades proponentes
5. Criterios de Avance
6. Plazos
7. Valoración económica de la solución propuesta
8. Derechos de Propiedad Intelectual /Industrial (DPIs)
9. Marco Regulatorio
10. Declaraciones obligatorias
11. Anexos adicionales

Anexo II Resolución CPM

1 Datos generales de la solución innovadora

Título	
Acrónimo	
Reto tecnológico o Áreas de Actuación a los que se presenta la propuesta de solución innovadora	Identifica Áreas de Actuación
Fecha de inicio	
Duración (meses)	

2 Requerimientos funcionales

Resumen general de la solución innovadora. Especificación funcional

Enfoque Funcional Solución Innovadora

Necesidades tecnológicas para la aplicación de la solución

Antecedentes
Tecnologías
Alcance

Estado del Arte - Tecnología a desarrollar

Confidencialidad razonable
Novedad tecnológica fundamental para CPP
Resultados de I+D generados

Anexo II Resolución CPM

3 Cumplimiento del principio DNSH-1

Artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 solicita definir si la actividad va a constituir un perjuicio significativo para el medio ambiente

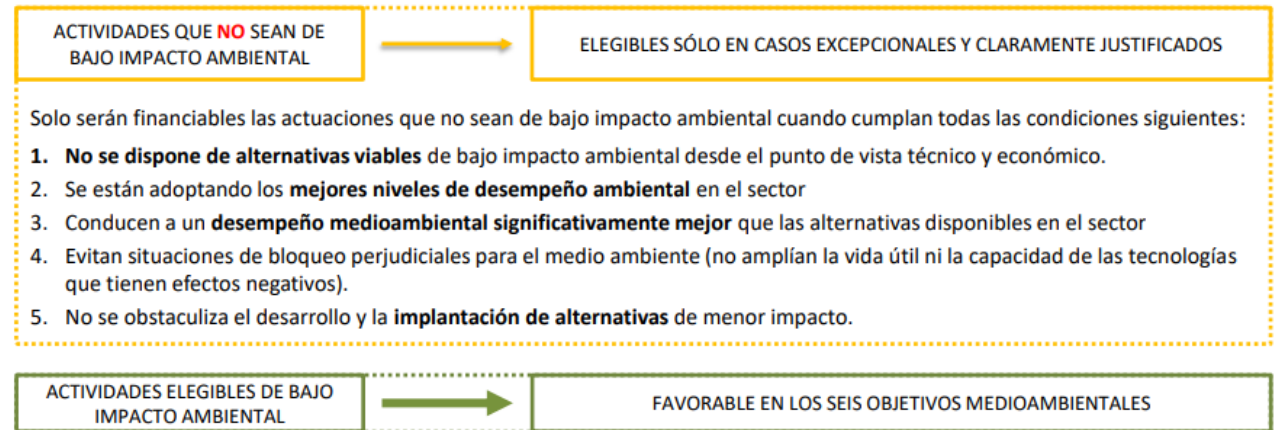
Establecer el ciclo de vida de la actividad: considerar efectos durante todo el ciclo de vida de la actuación, con afecciones directas e indirectas primarias

Cumplir con los 6 objetivos medioambientales:

- Mitigación del Cambio Climático
- Adaptación al cambio climático
- Utilización y protección sostenible de los recursos hídricos y marinos
- Transición a una economía circular (prevención y reciclado de residuos)
- Prevención y control de la contaminación
- Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

3 Cumplimiento del principio DNSH-2

- ACTIVIDADES NO ELEGIBLES: 1. Construcción de refinerías de crudo, centrales térmicas de carbón y proyectos que impliquen la extracción de petróleo o gas natural, debido al perjuicio al objetivo de mitigación del cambio climático. 2. Actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluida la utilización ulterior de los mismos. 3. Actividades y activos en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) en relación con las cuales se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero que van a provocar no se situarán por debajo de los parámetros de referencia pertinentes [...]. 4. Compensación de los costes indirectos del RCDE. 5. Actividades relacionadas con vertederos de residuos e incineradoras [...]. 6. Actividades relacionadas con plantas de tratamiento mecánico-biológico [...]. 7. Actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente.
- ACTIVIDADES ELEGIBLES:



<https://www.cdti.es/el-principio-de-no-causar-un-perjuicio-significativo-al-medioambiente-dnsh-feder-2021-2027>

Anexo II Resolución CPM

4 Características de las entidades proponentes

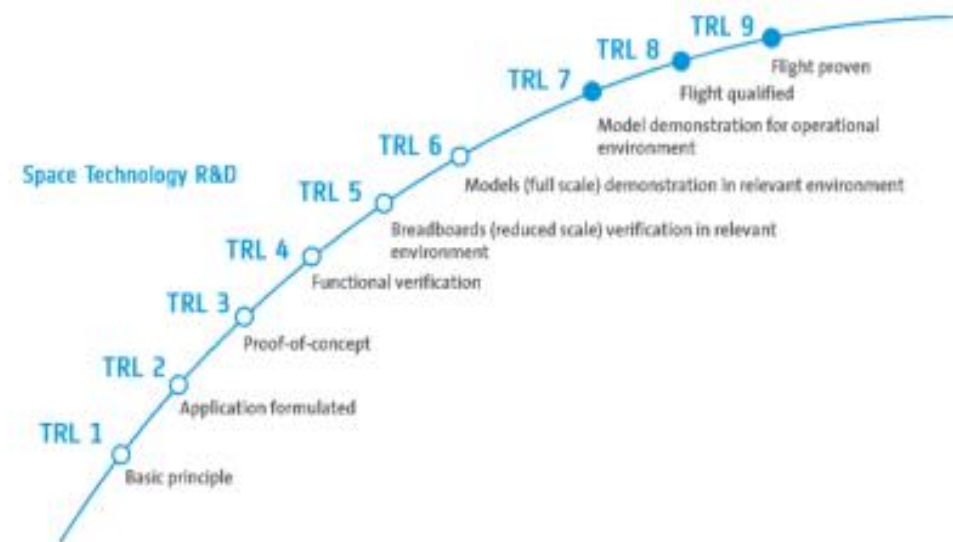
- ▶ Para definir solvencia y confirmar la no duplicidad de ayudas

5 Criterios de avance

- ▶ Saltos TRL (niveles de madurez de la tecnología)
- ▶ Uso de indicadores y su monitorización

6 Plazos

- ▶ Identificar con fases y saltos TRL. Importante para definir calendario y posterior certificación



7 Valoración económica de la solución propuesta-1

ACTIVIDADES	DESARROLLO			IMPLANTACION			TOTAL	
	h	€	% I+D	h	€	% I+D	€	% I+D
INVERSIONES ACTIVOS FIJOS								
PERSONAL	HORAS			HORAS				
Titulados universitarios								
No Titulados universitarios								
MATERIALES								
COLABORACIONES EXTERNAS								
OTROS GASTOS								
TOTAL								

- ▶ Presupuesto por fases (FASE I DISEÑO/FASE II DESARROLLO/FASE III VERIFICACIÓN) y saltos tecnológicos
- ▶ Mínimo el 50% sea I+D (justificar)
- ▶ % subcontratación. Puede limitarse en la licitación

7 Valoración económica de la solución propuesta-2

► Mínimo el 50% sea I+D (justificar)

Como servicios de I+D se entienden los siguientes tipos de gastos:

- Personal asignado al contrato, desplazamientos y dietas.
- Ingenierías y consultores externos de apoyo en materia de I+D.
- Otras subcontrataciones en materia de I+D que pudieran ser necesarias.
- Materiales fungibles.
- Equipos y/o programación desarrollados a medida (ad-hoc), no comerciales y necesarios de cara al diseño a la escala prevista desarrollar.
- Analíticas y ensayos de materiales.

Por contra se entienden por costes de suministro (por tanto, no de I+D) los siguientes tipos de gastos:

- Equipos y suministros comerciales.
- Consultores externos de apoyo que no lleven a cabo labores de I+D.
- Licencias comerciales.
- Obra civil.
- Transporte, aduanas, impuestos, etc.
- Tareas de integración en la localización elegida.
- Seguros.
- Maquetación, traducción, impresión de documentos e informes. Realización de maquetas, vídeos, carteles o material de difusión.

ACTIVIDADES	DESARROLLO			IMPLANTACION			TOTAL	
	h	€	% I+D	h	€	% I+D	€	% I+D
INVERSIONES ACTIVOS FIJOS								
PERSONAL	HORAS			HORAS				
Titulados universitarios								
No Titulados universitarios								
MATERIALES								
COLABORACIONES EXTERNAS								
OTROS GASTOS								
TOTAL								

Anexo II Resolución CPM

8 DPls

- ▶ DPls pre-existentes
- ▶ Generación de nuevos DPls
- ▶ Generación de patentes
- ▶ Divulgación científica
- ▶ Política de gestión de DPls generados

9 Marco Regulatorio

- ▶ Identificar normas, estándares... (nacional e internacional)

Anexo II Resolución CPM

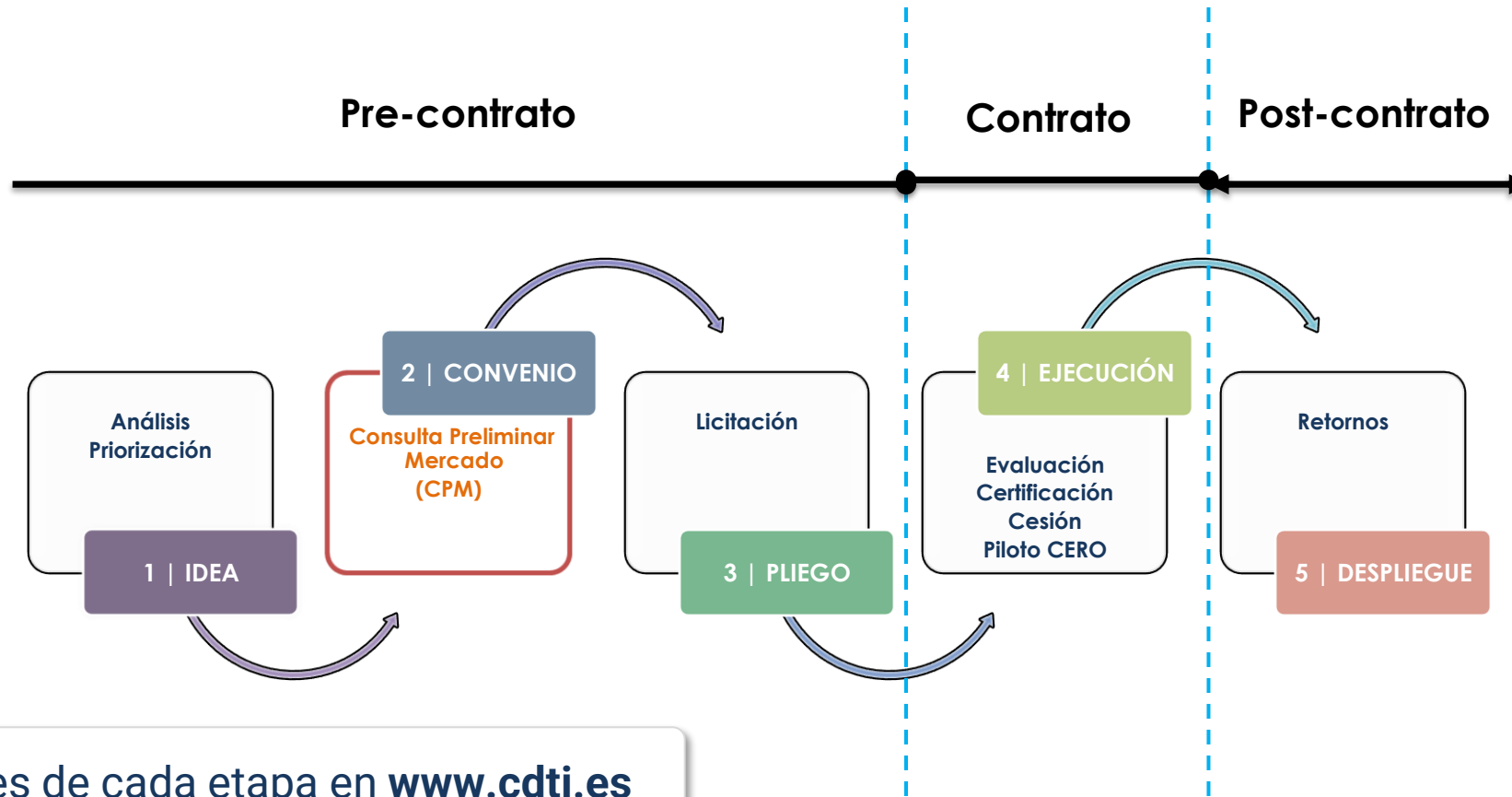
10 Declaraciones obligatorias

- ▶ Cumplimentar según Anexo II

11 Anexos adicionales

- ▶ Información adicional relevante

Proceso CPP



Gracias por participar

ocpi@cdti.es
www.cdti.es

+info sobre programas y ayudas CDTI para proyectos de I+D empresarial e innovación



@CDTI_innovacion